



## Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.48/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 26 de agosto del dos mil catorce.

Doctor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, el día siete de agosto de dos mil catorce, por medio de la cual solicitó información referente a:

1. Copia simple o mediante certificación, el acuerdo de fusión suscrito por las instituciones Banco Agrícola, S.A. de San Salvador y el Grupo Bancolombia.
2. Copia del último balance auditado.

Recibida y analizada la solicitud y los requerimientos que contiene, se informó al peticionario que lo expuesto en el punto "1." es inexistente en las oficinas de la Superintendencia, solicitándosele reformular el citado requerimiento para facilitar la ubicación y acceso a la información.

Es así como en fecha catorce de agosto de dos mil catorce, la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia recibió solicitud de información consistente de los siguientes requerimientos:

1. Certificación del acuerdo de traspaso de acciones de Banco Agrícola, S.A. a favor de Bancolombia-Panamá, S.A.
2. Ultimo balance auditado presentado a la institución.

Vista la solicitud, se expone que la información solicitada no se encuentra clasificada como confidencial o reservada por esta Superintendencia, por tanto, el infrascrito Oficial de Información resuelve:

1. Conceder el acceso a la información, respondiendo afirmativamente a la solicitud formulada.



## Superintendencia del Sistema Financiero

2. Comunicar al solicitante que puede pasar a partir del día veintisiete de agosto, a retirar copias simples y certificadas de la información solicitada, y copia firmada y sellada en original de esta resolución, a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, de lunes a viernes en horario de 8.30 a.m. a 12 m. y de 1.30 p.m. a 4.30.p.m.

NOTIFÍQUESE

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Cristian Marcel Menjívar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero